



**Gobierno
de La Rioja**

Fomento y Política Territorial

Urbanismo y Vivienda



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

P.O. FEDER La Rioja 2014-20

**SOLICITUD AYUDAS AL PROGRAMA DE APOYO A LA
IMPLANTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE
LOS EDIFICIOS PLAN DE VIVIENDA 2013-2016.
CONVOCATORIA 2016**

IEE

D _____ con D.N.I. nº _____

y domicilio en calle o plaza _____ nº _____ Piso

municipio _____ Cód. Postal _____ ,correo electrónico, _____

provincia _____ teléfono _____ en representación de ☐ Comunidad de Propietarios

☐ Agrupación de Comunidades de Propietarios ☐ Propietario único.

EXPONE:

1. Que según se acredita en la documentación adjunta, se ha realizado el INFORME DE EVALUCION para el edificio situado en la calle o plaza _____ nº _____ municipio _____ de La Rioja , inscrito en el Registro de la Propiedad de _____ nº _____ inscripción registral _____

2. Que acompaña la documentación referida al dorso

Por todo ello, **SOLICITA** se concedan las ayudas previstas en la normativa vigente.

En Logroño, a _____ de _____ de _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y POLITICA TERRITORIAL.

DECLARACION RESPONSABLE

Los solicitantes abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que:

- ☐ Las copias de documentos aportados son fiel reflejo de los originales. (Artículo 47.5 de la Ley 4/2005, de 1 de junio)
- ☐ Los datos consignados en la presente solicitud de ayudas al programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios son ciertos, así como el cumplimiento de los requisitos necesarios para su estimación en los términos establecidos en la Orden 5/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de ayudas del Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación 2013-2106.
- ☐ Están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social
- ☐ Los años de antigüedad del edificio son _____
- ☐ No han sido beneficiarios de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como que no las han solicitado ni las van a solicitar si resultan beneficiarios en esta convocatoria
- ☐ El edificio se encuentra en alguno de estos supuestos:
 - ☐ Edificio declarado Bien de interés cultural en los términos previstos en Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.clarado Bien de Interés Cultural,
 - ☐ Edificios catalogados en el planeamiento municipal.

AUTORIZACION EXPRESA PARA ACCEDER A DATOS PROTEGIDOS DE CARÁCTER PERSONAL A EFECTOS DE ESTA SOLICITUD

(LEY 15/1999 DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL)

Con la firma de la presente solicitud, AUTORIZAN EXPRESAMENTE a los efectos de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, a los órganos competentes para su tramitación y resolución, así como a los que tengan encomendada su gestión, a recabar y cruzar con otras administraciones y entidades de derecho público o privado, los datos que estimen necesarios con la única finalidad verificar y actualizar aquellos relativos a las condiciones necesarias para su concesión. En concreto podrán comunicar y recabar datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ayuntamiento de emplazamiento del edificio, Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno, Catálogo de Servicios de Verificación y Consulta de Datos SCSP en SARA y con cualquier otro que entienda necesario.

En Logroño, a _____ de _____ de _____

INFORMACIÓN:

- Teléfono de Vivienda del Gobierno de La Rioja 902 077 941 o 941 29 11 00
- www.larioja.org
- consultas por correo electrónico: infovivienda@larioja.org

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA OBTENCIÓN DE AYUDAS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las comunidades de vecinos, agrupaciones de comunidades o propietarios únicos de edificios de carácter predominantemente residencial, que cuenten con el informe de evaluación antes de que finalice el año 2016.

La comprobación de que los beneficiarios cumplen la obligación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social se realizará una sola vez antes de la propuesta de resolución de concesión y pago de ayudas. Si de la comprobación resulta el incumplimiento de dichas obligaciones y sin ulterior trámite de subsanación, no se concederá ni se abonará la ayuda por incumplimiento de requisitos.

INCOMPATIBILIDADES

Esta ayuda será incompatible con las ayudas concedidas por cualquier Administración, entidad u organismo público para la elaboración de este informe o los informes de Inspección Técnica del Edificios.

DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD

☐ **Informe de evaluación** que se cumplimentará con arreglo al modelo normalizado que figura en el anexo II del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, en relación con el análisis del estado de conservación del edificio, la determinación de si el edificio es susceptible o no de incorporar ajustes razonables en materia de accesibilidad y la certificación de la eficiencia energética. El informe deberá estar suscrito por técnico competente.

El Informe de evaluación de edificios deberá cumplimentarse y remitirse a la Dirección General con competencias en materia de vivienda telemáticamente a través de la plataforma informática habilitada a tal fin y para su registro por la Administración competente. Hasta la puesta en servicio de la plataforma informática prevista al efecto en el artículo 8.2 de la Orden 5/2014, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las ayudas del Programa de apoyo a la implantación del Informe de evaluación de los edificios del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, el informe de evaluación de edificios deberá cumplimentarse y presentarse en papel o telemáticamente junto con la solicitud.

Cuando, en el municipio donde se sitúa el edificio objeto de este informe, exista normativa que desarrolle un modelo propio de Inspección Técnica de Edificios, o instrumento análogo, que incluya todos los aspectos que forman parte del citado anexo II, se adjuntará dicho modelo en sustitución del informe de evaluación, siempre que esté suscrito por técnico competente, se haya cumplimentado y tramitado de acuerdo con lo establecido en la normativa que le sea de aplicación y esté actualizado de conformidad con la misma. En los casos en que la información que aporten sólo responda parcialmente al citado anexo II del RD 233/2013, se incorporará directamente y se cumplimentará el resto.

☐ **Factura** de honorarios, original o copia compulsada, emitida por el profesional o profesionales que hubieren realizado el informe.

☐ **Ficha de alta de terceros**, debidamente cumplimentada por banco o caja de ahorros y firmada por el representante. No será necesaria su presentación si ya ha sido presentada con anterioridad o se ha tramitado telemáticamente a través de la web del Gobierno de La Rioja.

☐ **En el caso de Comunidad o Comunidades de Propietarios de que se trate, debidamente agrupadas, C.I.F. de la comunidad y acta de la reunión en la que contenga:**

- Acuerdo de solicitar ayudas del programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de edificios.
- Nombramiento del representante de la comunidad, para intervenir en la tramitación del expediente

En Logroño, a _____ de _____ de _____

Firmado _____